Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 13 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., marzo 15 de 2023

LIGA COMUNISTA, 50 AÑOS DESPUÉS

MUJERES, QUEJAS y AGRAVIOS

FEMINICIDIOS

CONGRESO DE SINALOA
Presencia femenil

LA VIVIENDA Y LA MUJER TRABAJADORA (Parte III)

MUJER y Desaparición forzada

CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ

MUJER Y LUCHA POR LA VIVIENDA

MUJERES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

Editorial

La demanda de vivienda toma un lugar en primera fila. No admite que se le relegue a segundos o terceros planos. Cuando volteamos a ver la pobreza, esa que se escribe con letras mayúsculas, siempre nos topamos con la ausencia de una vivienda o al menos con una que no es compatible con la dignidad humana. Y como las dimensiones de la miseria alcanzan fronteras más allá de los límites de nuestra imaginación, remontando estadísticas y buenos deseos, hoy nos convoca a encontrar soluciones inaplazables para el problema habitacional.

En breve tiempo grupos organizados de ciudadanos han tomado la calle para demandar medidas que concreten ofertas de casas habitación a familias que no son sujetas de crédito. Los días 5 de febrero, 8 y 10 de marzo, vieron desfilar a centenares de ciudadanos (principalmente mujeres) en las ciudades de Mazatlán, Culiacán, Guasave y Los Mochis, demandando acciones concretas de las autoridades municipales y del gobierno del estado en materia de vivienda.

La autoridad estatal respondió constituyendo un Consejo Estatal de la Vivienda en el que caben constructores privados, colegios de notarios y algunas instancias de gobierno, pero donde no hay espacio para las organizaciones que buscan solución en materia habitacional para los sin casa. Los convocados son los responsables del fracaso de las políticas de vivienda que han imperado en las últimas décadas. ¿Qué puede esperarse de ellos ahora? Nada diferente a lo que ya conocemos.

La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) respondió a las movilizaciones con una desangelada convocatoria a la explanada del Palacio de Gobierno, donde en un desorganizado acto relámpago se mal escuchó a algunos voceros de colonias e invasores de terrenos urbanos, y se negaron a recibir documentos sobre peticiones concretas.

Guasave da el buen ejemplo: la movilización popular del día viernes 10 obtuvo el compromiso de que el martes 14 el presidente municipal, Martín Ahumada Quintero, recibiría a una comisión de la Coordinadora por el Derecho Humano a la Vivienda y Reservas Territoriales. El alcalde cumplió la palabra y se comprometió frente a unos 300 solicitantes de vivienda a gestionar de inmediato ante las autoridades estatales reservas de terrenos para que la autoridad municipal pueda responder a las demandas ciudadanas. La actitud del doctor Ahumada Quintero deja un buen sabor de boca, pues si bien el municipio que administra no tiene reservas territoriales ni recursos etiquetados para aliviar la situación planteada, la disposición al diálogo y de tocar puertas en el gobierno estatal alimentan la esperanza de que una solución al fenómeno habitacional es posible.

Ojalá que la disposición al diálogo también tome cuerpo en la oficina del Poder Ejecutivo y en las dependencias a las que corresponde atender el problema de la vivienda, pues sin esa vocación las complicaciones se robustecen y la solución a los problemas termina por no llegar nunca, mientras el sufrimiento de las familias más vulnerables ahoga los últimos asideros de una vida digna.

Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa
Marcos Vizcarra Calderón
Eduardo Solís Velázquez
José Lorenzo Meza García
Enrique Díaz Terán

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro
Isabel Cristina Guerrero Sandoval
Veronica Piña Villalba
Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com
Web: www.cddhs.com.mx

LIGA COMUNISTA, 50 AÑOS DESPUÉS

por Oscar Loza Ochoa*

Siempre he creído en el talante subversivo (antiestatal) de quienes leen libros.
David Huerta

La cita de los jóvenes rebeldes fue en Guadalajara. El lugar no fue gratuito.

La ciudad era ya una metrópoli, adecuada y equidistante para los diferentes grupos convocados.

Por eso y la generosidad de los anfitriones no hubo reparo para que la reunión constituyente de la Liga Comunista 23 de Septiembre se llevara a cabo en la Perla Tapatía.

La ciudad en la que Miguel Hidalgo ejerciera el gobierno de la Revolución de Independencia por algunas semanas y en el marco de una sonriente primavera, varias experiencias guerrilleras fundaron un solo movimiento con presencia en las regiones norte, noroeste, occidente, centro y sur del país.

No pocos de los jóvenes que se dieron cita venían de los movimientos estudiantiles de 1965 en Michoacán y Sinaloa, 1966-67 en Sonora, 1968 y 1971 en diversas entidades de la República.

Plantear nuevas formas de lucha no era una ocurrencia, pues en las coyunturas citadas se participó en las calles, en los centros de estudios y de trabajo.

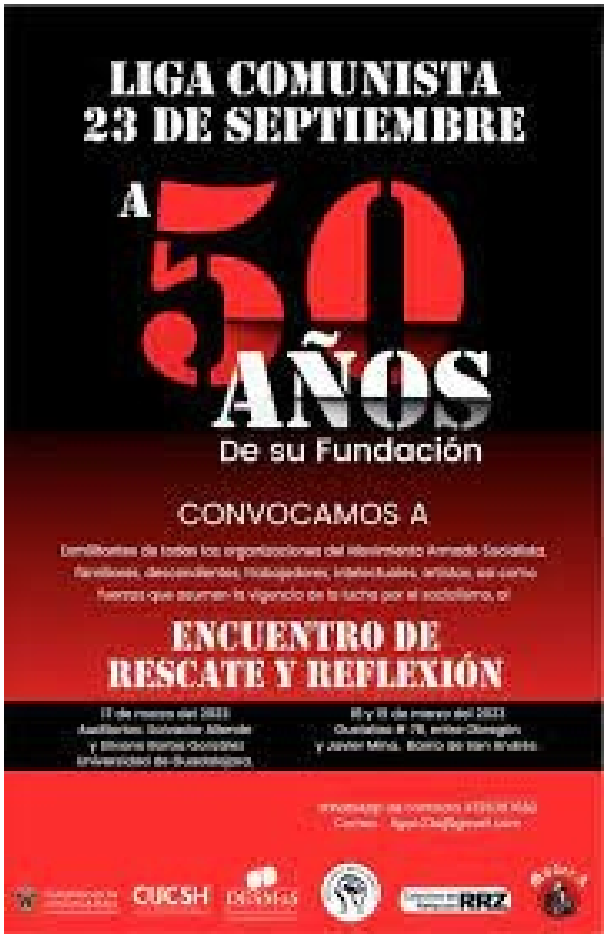

El Sistema político había cerrado las puertas a la participación masiva, independiente de los hilos de control del Estado y aún más a la posibilidad de abrir nuevos espacios a la participación llana y sin trabas de la ciudadanía.

Algunos de los grupos participantes venían de centros industriales como Monterrey, de estados con tradición de lucha como Chihuahua y Sinaloa. Nuestra tierra resultaba atractiva por las luchas universitarias y de los obreros cortadores de caña y de los piscadores de hortalizas de exportación.

Por eso no fue ocurrencia que buena parte del trabajo con la ciudadanía se orientara a Sinaloa, particularmente al Valle de Culiacán, al de Guasave y la Universidad.

Las actividades se precipitaron, pues para conmemorar la fecha 23 de septiembre (en 1965 hubo un fallido asalto al Cuartel de Madera, Chihuahua) se desarrolló toda una jornada de activismo en algunos campos hortícolas del Valle de Culiacán.

La reacción de los cuerpos policiales no se hizo esperar y fueron detenidos al menos dos activistas.

Lo mismo va a suceder en una segunda jornada de agitación, como le llamaron.
Considerando maduras las condiciones sociales y los aspectos subjetivos de conciencia y los accesorios que le acompañan y que son indispensables, sin valorar intensamente la capacidad de lucha adquirida y la correlación de fuerzas frente a los grandes propietarios del campo y las fuerzas del Estado.
En todo este entorno, se preparó el llamado Asalto al Cielo.
Para el 16 de enero de 1974, se preparó la demostración de fuerza y movilización de mayor trascendencia, pues la acción debería paralizar la vida económica del Valle de Culiacán y parcialmente la actividad académica, social y laboral en la ciudad de Culiacán.
El Asalto al Cielo, no era un nombre que naciera del trabajo de esos meses, era, sobre todo, un homenaje a la Comuna de París de 1871, cuya toma del poder y experiencia democrática de gobierno popular fue denominada así por Carlos Marx.
Los saldos de la jornada en números negativos se cargan a los activistas de la Liga:
cuatro muertos oficialmente y poco más de 60 presos, más decenas de perseguidos.
La cárcel y la persecución fueron una gran escuela para los activistas y para un movimiento que empezó a florecer en las aulas universitarias, en las colonias populares con invasiones urbanas en busca de terrenos donde vivir y en el campo exigiendo tierra.
En 1976, un Decreto de Amnistía local permitió la libertad de los presos políticos.
Y al regresar a la vida pública, los presos no lo hicieron con las manos vacías:
plantearon una autocrítica sobre lo actuado en los últimos años y reivindicaron su disposición a integrarse a la lucha social de masas.
Unos se fueron a los sindicatos, otros a las organizaciones estudiantiles, otros a los ejidos y a las colonias populares, que por los desplazamientos que generó la Operación Militar Cóndor, multiplicaron las invasiones urbanas demandando terrenos donde vivir, trabajo y educación para sus hijos.
Medio siglo después los sobrevivientes de aquellas luchas se vuelven a dar cita en Guadalajara, no para alimentar nostalgias, sino para el balance obligado de 50 años de reinterpretar la historia, de volver a escribir la historia como dice Eric Hobsbawm y como le corresponde a cada época.
Con un plus: reiterar que la lucha no concluye con los cambios de tácticas o con la estrategia central. Si se persigue una utopía (el socialismo o el ecosocialismo como ahora lo reivindican muchos) esa sigue siendo la meta.

No fui fundador de la Liga, ni testigo de aquella reunión de 1973, mi activismo se inclinó sobre todo a la defensa de los derechos humanos, pero no quise perderme de estar presente en el Encuentro de Rescate y Reflexión de los días 17, 18 y 19 del presente mes.
Espero que la historia de nuestros días encuentre el alimento necesario para no desmayar y darle un impulso a las exigencias de mayor democracia y de que la transformación del país vaya al fondo protegiendo a los pobres.
El Encuentro fortalecerá la esperanza.
Y quiero ser testigo de ello.
Vale.

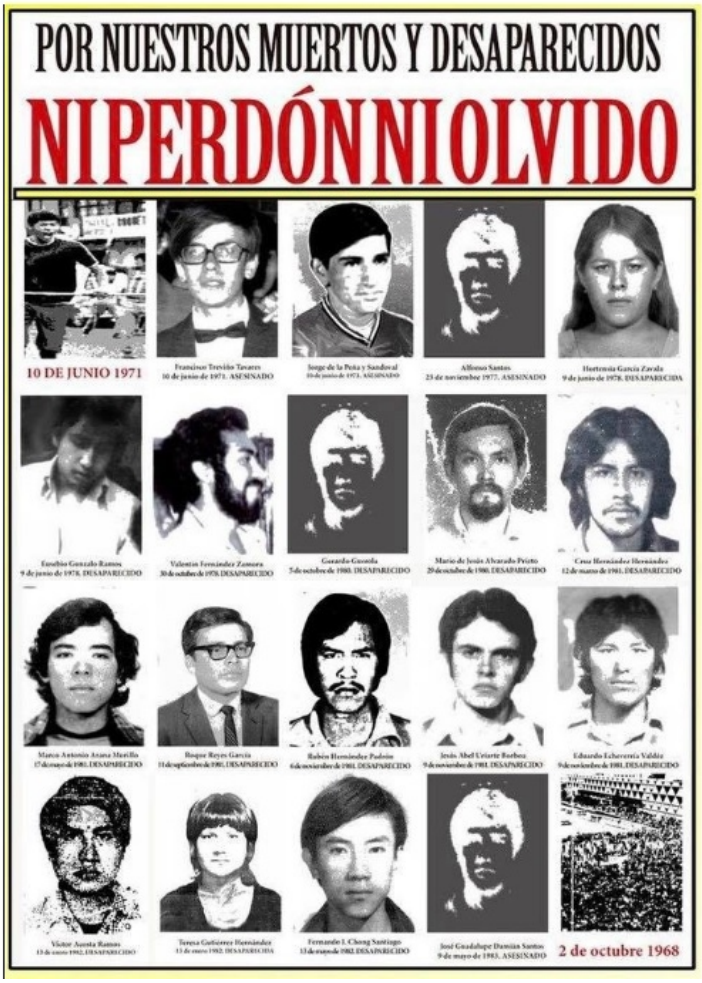

Liga comunista 23 de septiemre

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

MUJERES, QUEJAS y AGRAVIOS

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

Aprovechando la conmemoración del día 8 de marzo, fecha en la que se celebra el Día Internacional de la Mujer, declarado oficialmente por la ONU en 1975, es importante para este organismo protector de los Derechos Humanos, precisar que en la historia de la humanidad las mujeres venían siendo colocadas en un nivel de inferioridad respecto al de los hombres, subestimándose las diversas capacidades que tienen al igual que los mismos.

Precisando, que dicho mito con el paso del tiempo y por la lucha de las mujeres en diferentes aspectos de su vida cotidiana, se ha ido combatiendo con el paso del mismo, también es de reconocimiento su valor y su dignidad, los cuales han sido el resultado de una lucha constante para hacer valer sus derechos y tratar de alcanzar la igualdad de trato digno y oportunidades, aclarando que ésa debe ser alcanzada tomando en consideración las diferencias y desigualdades entre ambos géneros.

Por lo que, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en atención a los lineamientos para los cuales fue creada, ratifica su obligación para que el trato y las oportunidades que se han brindado a mujeres y hombres deben ser y seguir siendo de manera equitativa e igualitaria, sin prejuicio del trato imparcial que pueda brindarse en favor del grupo femenino en forma de acciones positivas o afirmativas que conlleven a una igualdad real y formal en materia de igualdad de género, ya que a la fecha en pleno siglo XXI sin importar las diversas luchas hechas por las mismas, sus derechos humanos siguen siendo vulnerados, entre ellos los derechos humanos a la vida, trato digno, de género, integridad y seguridad personal, de igualdad, entre otros.

Motivo por el cual, este organismo en consideración de lo anterior se compromete a velar por la protección, defensa, promoción y por el absoluto respeto a los derechos humanos, de los ciudadanos sinaloenses, sin distinciones de sexo, género o alguna otra circunstancia que atente en perjuicio de las mujeres, como se refirió en párrafos referentes.

Este organismo en el periodo en que trascurre mayo 2022 - 8 de marzo 2023, se han recibido un total de 227 quejas y/o denuncias por datos presuntamente violatorios de derechos humanos, haciendo mención especial por lo que hace a la atención brindada particularmente al sector femenino, independientemente de la calidad que la mujer ocupa en dicho periodo se han recibido un total de 124 quejas y/o denuncias, lo que se traduce en un 54.6% del universo total de quejas admitidas, reclamaciones que con el paso del tiempo se han venido incrementando de parte de dicho sector; situación que nos hace reflexionar que la participación de las mujeres va en aumento en el quehacer cotidiano de este organismo protector de los derechos humanos.

Manifestación y participación de la mujer

**Responsable Departamento de Quejas*

LA VIVIENDA Y LA MUJER TRABAJADORA

(Parte III)

por Enrique Díaz Terán Capaceta*

8 de marzo no es de fiesta, es de lucha y de protesta.
Consigna popular

Un 8 de marzo de 1857, las mujeres trabajadoras en una fábrica de Textil en Nueva York, son salvajemente reprimidas por los cuerpos policiacos que, defendiendo los intereses de los patrones, abusaron de su poder, por el solo hecho de exigir, las obreras, mejores condiciones de trabajo, mejoras salariales y jornadas de trabajo de 8 horas, entre otras.

En el mundo, existen diferentes fechas y acontecimientos que dieron origen al Dia Internacional de las Mujeres, con un común denominador: la igualdad, erradicar la violencia de género y la justicia.

Eran mujeres, madres, esposas, trabajadoras en el hogar, además explotadas en su trabajo laboral.

Esta condición no era novedad, pero se manifiesta crudamente a partir de la Revolución Industrial, un siglo antes, para todos los y las obreras en Europa, extendiéndose a Norte América y al mundo laboral en todo el globo terráqueo.

La mujer ejerciendo su derecho a una vivienda

De la misma manera, a través de los años y siglos, las demandas, los derechos de las mujeres se fueron incrementando, expresados en los derechos civiles, derechos políticos, como el derecho al voto, pues, las mujeres eran marginadas de elegir a sus gobernantes.

Muchos triunfos y avances han logrado por su unidad, organización y su conciencia de clase como trabajadoras, agregando en la actualidad, con mayor empuje, la equidad de género en toda actividad laboral, política y social.

Falta mucho más.

Hoy, es inconcebible que, en el nuevo milenio, en pleno siglo XXI y en el marco del Día Mundial de las Mujeres, este 2023, las condiciones anteriores se sigan presentando tan burdamente en el mundo laboral y social, sobre todo en América Latina y demás países llamados tercermundistas, como México, que sus economías tienen como base la actividad primaria y terciaria, es decir, agropecuaria, pesquera y la actividad de servicios y turismo, con salarios miserables, sin prestaciones sociales, con jornadas extenuantes que no corresponden a sus ingresos.

La riqueza que producen las y los trabajadores se lo llevan los empresarios, los patrones nacionales y extranjeros.

Aquí hacemos un alto, con un Tulipán Negro en la mano, conmemorando a las trabajadoras de una de las tiendas Coppel (Hidalgo), en Culiacán, que murieron asfixiadas y quemadas cuando esta se incendió y no pudieron salir, que por seguridad, dijeron los patrones, se cerraron todas las puertas desde afuera.

Esta tragedia sigue impune, las autoridades cómplices cerraron el caso.

Las reservas de conciencia y lucha de las mujeres sigue en aumento.

Este 8 de Marzo (8 M), en todo el mundo se desarrollaron diferentes eventos, unas festejando, otras conmemorando sus orígenes; las causas que dieron motivo a que se instituyera o se gravara en la conciencia de muchas de ellas, estimula la lucha y la protesta.

Los gobiernos en turno, muchos de ellos lo toman para humillar doblemente a las auténticas luchadoras sociales, otorgando "reconocimientos" por sus labores, sin pensar que la luchas son en contra de ellos por sus abusos de poder, por omisos y cómplices de las violaciones de los Derechos Humanos en contra de ellas, de pueblos y demás luchadores sociales.

¿Quiénes se salvan de ello? ¡Que levanten la mano!

Qué no es el sistema político, económico y social, el capitalismo neoliberal, que tiene como sustento la desigualdad, la pobreza, el saqueo y el machismo para enriquecer a unos pocos a costa de las mayorías empobrecidas, con la complicidad de los vende Patria y corruptos, que son los que nos tienen en estas condiciones.

Lo inédito de este 8 de Marzo, en el caso de Sinaloa, en lo particular Mazatlán, Culiacán, Guasave y Los Mochis, fueron las distintas manifestaciones de jóvenes mujeres, madres, abuelas, jefas de familia, trabajadoras, estudiantes, las sin casa, las madres, hermanas, hijas de desaparecidos, como las desplazadas de sus hogares por la violencia en los altos de Sinaloa y muchas más.

Todas salieron a la calle, tomaron banquetas y parques públicos, para exigir sean escuchadas por las autoridades municipales, estatales y federales, a través de una Mesa de Diálogo conjunta, para buscar soluciones a las demandas más sentidas por los habitantes de colonias populares, asentamientos humanos, solicitantes de vivienda y reservas territoriales y todo lo que se desprende por Derecho Humano y el Artículo 4 Constitucional: una vivienda digna y decorosa.

Así se escucharon, a todo lo largo y ancho del territorio sinaloense, las voces, con gritos de trueno, pero con contenido y propositivas, las demandas a través de sus banderas, sus lonas, pancartas, exigiendo ser escuchadas y dar solución a sus problemas económicos sociales.

Cuáles son los resultados inmediatos de esta jornada estatal, en el marco del 8M; en primer lugar, destacamos la participación de muchas mujeres madres de familia, abuelas junto a sus hijas y jóvenes con mucho entusiasmo, madurez e inteligencia.

En segundo, en la ciudad de Guasave, se logró concertar una Mesa de Diálogo con el presidente municipal Martín Ahumada, a través del secretario de la misma.

Además, una convocatoria abierta del gobierno estatal, a través de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) para atender y escuchar en búsqueda de soluciones conjuntas las demandas ciudadanas en materia de vivienda, reservas territoriales y todo lo que está en torno a ello.

No olvidamos que dicha jornada, con este carácter, fue promovida y organizada por diferentes organismos civiles y sociales, destacamos a la:

Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda Digna y Reservas Territoriales, el Colectivo de Mujeres en Movimiento, los Colectivos de Familiares con Desaparecidos y especialmente la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Esperamos buenos resultados en este inicio de atención ciudadana por los gobiernos en turno.

Ya veremos. Pendientes.

Marcha. Participación de la mujer

**Visitador de la CDDHS.*

MUJER y Desaparición forzada

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

¿ómo celebrar a las mujeres el 8 de marzo cuando nos faltan tantas? Es la pregunta que miles de mujeres se hacen este Día Internacional de la Mujer, un día que representa la lucha constante de las mujeres en este mundo hecho por y para hombres.

México se ha convertido en un cementerio de mujeres, un país lleno de madres y padres que no se cansan de buscar a sus hijos desaparecidos; hijos que no paran de buscar a sus madres y de mujeres cansadas de salir a la calle con miedo de no regresar.

El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) dice que la tendencia general de los casos de niñas y mujeres desaparecidas en México, desde el año 2000 en adelante, ha ido en ascenso, reportando desde 2011 más de 1,000 casos anuales, y 2,729 casos de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas en el año 2021, duplicándose la cantidad en los últimos 10 años.

La presión social de los padres de familia y de los movimientos sociales han dado pie a la adopción de programas y mecanismos especializados en tratar directamente los casos de desaparición forzada, un ejemplo es la Ley General sobre Desapariciones Forzadas de Personas, Desapariciones Cometidas por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, adoptada en 2017; sin embargo, no es suficiente la implementación de mecanismos si no se les da el seguimiento necesario para que cumplan su función principal de ayudar a los familiares de las desaparecidas, pues existen miles de casos en los que dichos mecanismos no solo no resuelven las denuncias, sino que también abandonan los casos por años sin respuesta.

Para tratar de entender las causas del aumento de las desapariciones forzadas de mujeres en los últimos años, debemos saber que existe un número relevante de casos de menores de edad desaparecidas entre los 10 y los 17 años de edad vinculados con la trata de personas; esto sumado a que poco porcentaje de los casos denunciados se resuelven a favor de la víctima, esto causando una mayor impunidad y menor temor por parte de los agresores a ser reprimidos.

Otro de los factores a tomar en cuenta al hablar de desapariciones de mujeres, son los feminicidios encubiertos, relacionados con situaciones de violencia de género. Dicha violencia, muchas veces física, es capaz de desembocar en feminicidios cometidos por personas conocidas o desconocidas de la víctima y que suelen tratar de ocultarse desapareciendo el cuerpo.

Esto explicaría la gran cantidad de casos de desapariciones denunciadas que cuentan con un historial de violencia registrada por parte de la víctima hacia el agresor; de las cuales en numerosas ocasiones nunca fueron resueltas eficientemente.

Cada día se suman a la estadística cientos de mujeres que no vuelven a su casa, desencadenando una lucha incansable para la búsqueda de la verdad y del paradero de todas las niñas y mujeres que hoy se encuentran desaparecidas en México; porque todas las madres merecen saber dónde están sus hijas y todas las niñas y niños que no han vuelto a ver sus madres merecen el acceso a la verdad y a la justicia, que tristemente les ha fallado a miles de mexicanos que día con día buscan sin descanso a sus seres queridos

¿Donde están?

**Departamento de Quejas de la CDDHS*

FEMINICIDIOS

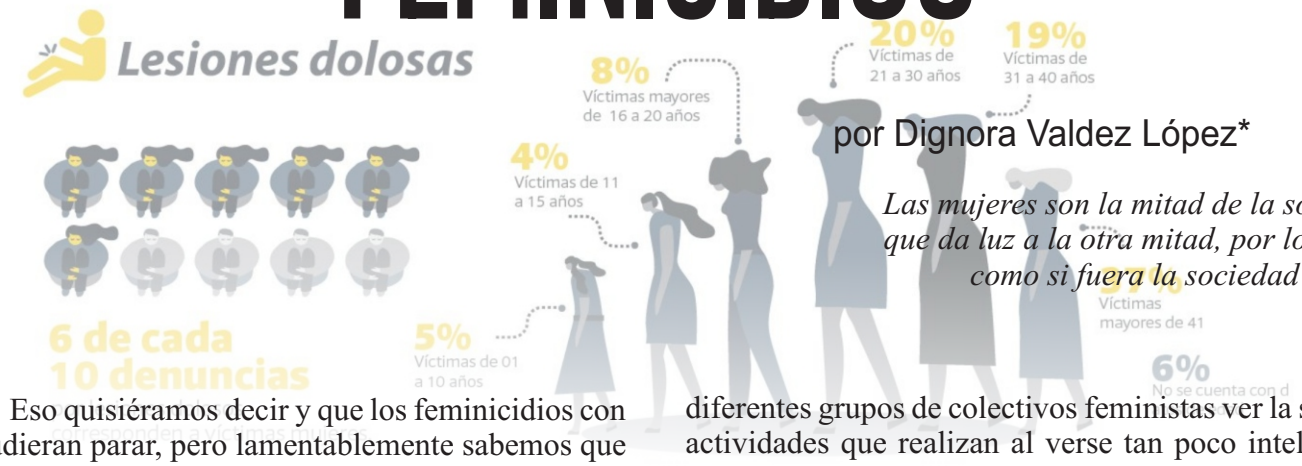

por Dignora Valdez López*

Las mujeres son la mitad de la sociedad que da luz a la otra mitad, por lo que es como si fuera la sociedad entera.

¡Basta! Eso quisiéramos decir y que los feminicidios con esto pudieran parar, pero lamentablemente sabemos que por el momento no puede ser así; las protestas parecen no funcionar, ante la evidente falta de seguridad que tenemos las mujeres en nuestro país. En el Artículo 1° de nuestra carta magna, que a la letra dice: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad."

Según las estadísticas en feminicidios tenemos un número elevado del 2015 a enero del 2023 ha habido 6 mil 543 muertes clasificadas como feminicidios. La Ciudad de México ocupó el tercer lugar durante 2022 y durante el presente año, van ya más de 100 feminicidios registrados en el país.

¿Y qué hacen nuestras autoridades para salvar a las mujeres? Discursos políticos, en los que hacen derroche de recursos públicos, mismos que mucho se ocupan para poder brindar una verdadera seguridad a las mujeres; es triste ver como cada año en su fallida intención de quedar como salvadores, se hunden más que el Titánic.

Ejemplo de esto es el Día de la Mujer, donde se pudo ver desde diferentes estados el desconocimiento significativo que tienen sobre el tema de los derechos de las mujeres. Hubo representantes políticos y servidores públicos induciendo a marchas institucionales, cuando se sabe que esos espacios son para ciudadanos y ciudadanas que deseen manifestar como sociedad algún problema existente o alguna violación a sus derechos, buscando con ello soluciones.

Por otro lado, también se pudo ver al patriarcado en todas sus formas, ya que en todos los eventos, por supuesto no podían faltar los hombres a la cabeza, quienes manejan el poder desde donde se encuentran y que por nada del mundo dejarían este día a una mujer para figurar; así que hicieron su actuación y presentación para alimentar su egocentrismo. Risas a casi llantos les ocasionan a los diferentes grupos de colectivos feministas ver la serie de actividades que realizan al verse tan poco inteligentes como ejemplos.

Carreras en zapatillas, cursos de maquillaje, conferencias impartidas por hombres con historiales de acoso y misoginia, juegos en que los hombres se vestían de mujer con la intención de ver o empatizar sobre lo difícil que es la vida en este género, instituciones decoradas con leyendas de "Feliz Día", aberraciones como estas, que lo único que hacen es proyectar el desconocimiento de lo que en verdad es el día de la mujer, desconociendo totalmente que esto es una conmemoración a la muerte de mujeres que murieron exigiendo sus derechos y que por lo visto estos servidores públicos no han tenido tiempo de informarse.

A todos ellos desde mis letras les diría, pónganse a trabajar en acciones que favorezcan la seguridad y estabilidad de las mujeres, apliquen y sancionen de manera rápida a los agresores, capaciten a sus servidores públicos para que no emitan juicios de valor ni se revictimice a la víctima cuando levante su denuncia; modifiquen leyes y dense cuenta que existen lagunas jurídicas que todavía favorecen a los agresores. Nuestro país está convirtiéndose en una fosa clandestina, en donde el núcleo principal de una familia está siendo vulnerado y es por eso que debemos emprender acciones que paren estas aberraciones.

Los números en cuanto a feminicidios posiblemente no sean exactos, se sabe que muchos familiares de feminicidios son amenazados y por miedo a represalias en muchas ocasiones tienden a verse forzados a emigrar a otros estados, dejando débil el caso o mediando con los agresores. En donde por la presión les es fácil llegar a acuerdos económicos para la supuesta reparación del daño. Cuando sabemos que es una herida que jamás va a sanar.

**Colaborador invitado*

MUJER Y LUCHA
POR LA VIVIENDA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

Ocho horas diarias de trabajo es suficiente para cualquier ser humano,
y debe obtener suficiente para permitir un suministro de alimentos generoso, vestimenta y vivienda.
Robert Owen

La lucha por la vivienda es un problema muy común entre mujeres de todo el mundo. La falta de acceso a una vivienda asequible, adecuada y segura puede afectar a las mujeres de diversas maneras, incluyendo la seguridad, la salud y el bienestar económico. En muchos países, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a la vivienda debido a la discriminación de género, la violencia doméstica, la falta de recursos económicos y la desigualdad social.

Además, las mujeres a menudo son responsables del cuidado de la familia y la gestión del hogar, lo que puede limitar sus oportunidades de trabajar y generar ingresos para pagar por una vivienda. En respuesta a estas dificultades, las mujeres han organizado diversas formas de lucha por la vivienda. Algunas han formado cooperativas para construir viviendas asequibles, mientras que otras han presionado a los gobiernos locales y nacionales para que proporcionen viviendas subsidiadas para mujeres en situaciones de necesidad.

La necesidad de vivienda es mucha en México

Muchas organizaciones de mujeres han trabajado para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la vivienda digna y la necesidad de políticas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la vivienda. Estas organizaciones también han luchado por el reconocimiento del derecho a la vivienda como un derecho humano fundamental.La lucha por vivienda es un movimiento social que busca garantizar el acceso a una vivienda digna para todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica o social.

Este movimiento se origina en la constatación de que muchas personas no tienen acceso a una vivienda adecuada debido a los altos precios del mercado inmobiliario, la especulación con la vivienda, la gentrificación, la falta de políticas públicas adecuadas y la desigualdad económica. La lucha por vivienda puede tomar muchas formas, desde protestas y manifestaciones públicas hasta campañas de concientización y solidaridad. Algunas organizaciones se enfocan en proporcionar vivienda asequible y protección a las personas que están en riesgo de perder su vivienda debido a desalojos y desahucios, mientras que otras se centran en la promoción de políticas públicas y legislación que garanticen el derecho a la vivienda.

En muchos países, la lucha por vivienda es una lucha constante y urgente. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades económicas y ha agravado la situación de muchas personas que ya estaban en riesgo de perder su vivienda. En este contexto, la lucha por vivienda se ha vuelto aún más crucial para garantizar que todas las personas tengan un hogar seguro y digno donde vivir. La lucha por la vivienda ha sido un tema constante a lo largo de la historia, pero se pueden identificar

algunos hitos importantes en la lucha por la vivienda en distintas partes del mundo. Por ejemplo, en Estados Unidos, la lucha por la vivienda tuvo un momento importante en las décadas de 1930 y 1940, cuando se desarrollaron políticas públicas para promover la construcción de viviendas asequibles para la población de bajos ingresos.

En México, la lucha por la vivienda ha sido un tema recurrente desde mediados del siglo XX, y se ha acentuado en las últimas décadas con el crecimiento de la población urbana y la falta de acceso a vivienda asequible. En cuanto a fechas específicas de la lucha por la vivienda en distintos países, podría mencionarse, por ejemplo, el surgimiento del Movimiento de Inquilinos en España en la década de 1970, o las protestas de los ocupantes de viviendas en Brasil en la década de 2010. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la lucha por la vivienda es un tema constante y cambiante, que se desarrolla de manera diferente en cada contexto y que sigue siendo relevante en la actualidad. La vivienda tiene que cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como "Vivienda adecuada". ONU-Habitat señala los siete elementos que la componen, sin embargo, es apremiante visibilizar la dimensión de género en estos datos. En este artículo mencionaré la situación de la mujer, en cuanto a ciertos elementos de la vivienda adecuada: seguridad de la tenencia, asequibilidad, accesibilidad.

El derecho a una vivienda adecuada está ampliamente reconocido en normas de derechos humanos de ámbito internacional, regional y nacional. Una de las primeras referencias internacionales a este derecho figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (art. 25, párr. 1). Posteriormente se recogió en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (art. 11, párr. 1), considerado la fuente jurídica internacional más importante del derecho a una vivienda adecuada. El derecho a una vivienda adecuada se reconoce de manera más general como un elemento del derecho a un nivel de vida adecuado, aunque normalmente se entiende como un derecho humano independiente.

El Pacto estipula: Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento (art. 11, párr. 1). Este artículo es importante en varios aspectos. En primer lugar, garantiza este derecho a "toda persona", sin

Marcha por una vivienda digna

distinción alguna. En segundo lugar, no tiene un carácter estático, sino que asegura también el derecho a la "mejora continua de las condiciones de existencia". En tercer lugar, requiere que los Estados tomen "medidas apropiadas" para asegurar la efectividad del derecho a una vivienda adecuada.

La mayoría de los tratados internacionales de derechos humanos consagran también la prohibición de discriminación en razón del sexo y establecen que los derechos en ellos contenidos deben ser disfrutados sin distinción en razón del sexo, entre otros motivos. También pueden encontrarse disposiciones legalmente vinculantes, de ámbito internacional, que reconocen de manera directa o indirecta el derecho a una vivienda adecuada y a la igualdad de derechos de la mujer. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establece: Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales, y en particular le asegurarán el derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones (art. 14, párr. 2). Los Estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso (art. 16, párr. 1).

En definitiva, la lucha de las mujeres por la vivienda es una lucha por la igualdad y la justicia social, y es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso a un hogar seguro y asequible.

**Visitadora Zona Norte de la CDDHS*

MUJERES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

por Irene Santos Quintero*

La mejor vida no es la más larga,
sino la más rica en buenas acciones.
Marie Curie

Un 8 de marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, marca el parteaguas de la celebración del día internacional de la mujer.

Ese año, las obreras de la industria textil y de la confección realizaron una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo, reclamo de mejores condiciones y la reducción de la jornada laboral.

Por el lado que se aborde el tema de la mujer, sabemos que ha jugado una parte importante y esencial, tanto en la historia como en la vida.

La participación de las mujeres han permitido abrirnos caminos para conquistar y coadyuvar en momentos decisivos.

Ya sea en los movimientos revolucionarios en nuestra historia, hasta en lo cultural, el arte, la medicina, tecnología, y el reconocimiento para incursionar en la educación (desde aprender a leer y escribir), y sobre todo, en movimientos y luchas para conquistar nuestros derechos humanos y en nuestros momentos de gloria.

Como antecedentes, tenemos los movimientos de movilización política, social y laboral.

Sor Juana Inés de la Cruz

Participes en huelgas, marchas y manifestaciones, ellas se encuentran como parte activa.

Siempre han existido mujeres dignas de nombrar, pero no fueron reconocidas de la manera apropiada en su época.

Derivado de las distintas oleadas de movimientos sociales se han logrado grandes avances, una prueba de ello es que se le comienza a considerar como ciudadano en nuestro país hasta 1953.

La mujer ha sido determinante en los distintos movimientos de carácter social, artístico y cultural, y su papel en la transformación de la sociedad, simplemente es imprescindible.

Algunas de las mujeres más influyentes en la historia de México y la actualidad.

Sor Juana Inés de la Cruz.

Aprendió a leer desde los tres años y demostró una gran fascinación por las letras y los estudios.

Desde muy joven Juana Ramírez de Asbaje (1651[¿1648?-1695), demostró que estaba destinada a ser una gran mujer.

Fue un parteaguas para dar cabida a las artes y la literatura, impulsada por una pasión por la escritura defendió el papel de la mujer en la sociedad novohispana en múltiples ocasiones, mediante la publicación de distintos textos y poemas.

Siendo una figura de su época y pionera en defender los derechos de la mujer.

Sor Juana Inés de la Cruz dejó a su paso un gran legado que hasta hoy se sigue recordando.

Magdalena Carmen Frida Khalo Calderón (Frida Khalo).

Fue una pintora mexicana, aunque se movió en el ambiente de los grandes muralistas de su tiempo y compartió sus ideales, se adentró y alcanzó renombre en el mundo de la pintura y en el arte, cuando era una industria completamente dominada por hombres.

Fue autora de 150 obras, principalmente autorretratos, representada como mexicana auténtica y acentuando sus rasgos mestizos (ya que tenía sangre española, india y alemana), producto de esa misma ideología, su estilo tan característico para expresarse y plasmar mediante la pintura su realidad (tras sufrir un aparatoso accidente).
Todo lo anterior, es lo que la llevó a destacar y, que hasta hoy, sigue siendo un tipo de arte único dentro de la corriente surrealista de este mismo tipo.
Todas las cosas que experimentó en su vida personal no la limitaron en su capacidad para demostrar el poder que tiene la mujer.
Se le considera promotora de la mujer para que muchas más como ella lograran hacerse camino en el medio artístico, defendiendo sus costumbres y los derechos de la mujer.
Siendo considerada un estandarte mexicano, tiempo después también sería tomada como emblema para los movimientos feministas. Dejando huella en la historia.

Josefa Ortiz de Domínguez, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador (Leona Vicario) y María Crescencia Ortiz Téllez-Girón.

Fueron de las figuras más destacadas e importantes, ademas de ser parte fundamental y piezas clave para iniciar la lucha por la Independencia de México y consumarla.
Su participación cambió el rumbo de la historia y por ende fueron de gran influencia para el desarrollo del país.
Leona Vicario tuvo un papel de espía, alertando de las situaciones que tenían en la capital del virreinato, perteneció al grupo de los Guadalupes (eran individuos de élite novohispana como abogados, eclesiásticos y nobles), financió con su propia fortuna la insurgencia y enfrentó numerosos riesgos por apoyar la causa independentista, fue nombrada Benemérita y dulcísima madre de la patria.
Cumplió con una labor de carácter intelectual, promoviendo ideas revolucionarias y generando un sentimiento que apoyó la causa independentista y realizó la redacción de dos periódicos llamados Semanario Patriótico Americano e Ilustrador Americano.
Mientras que Josefa Ortiz de Domínguez fue partícipe del inicio del movimiento independentista.
Cuando los planes de Independencia fueron descubiertos. Josefa se traslada a San Miguel de Allende y luego a Dolores para comunicar tanto a Hidalgo y a Allende la caída de la conspiración en la que participaban y había sido delatada al gobierno virreinal.

La Malinche.

Conocida como Malinalli Tenepalt o doña Marina.
El papel de algunas mujeres influyentes en hechos

Malinalli Tenepalt (Malinche)

históricos ha sido transformado con el paso del tiempo.
Es el caso de la Malinche a quien se le culpa por la conquista de México.
Llega a tal punto que incluso se ha generado un desprecio por lo extranjero, basados en su nombre.
Se le culpa injustamente de todas las desgracias que le ocurrieron a México y se considera que de no ser por el papel de intérprete que desempeñó esta mujer entre españoles e indígenas el curso de la historia hubiese sido muy diferente.
Considerándola un punto clave para que México sea como lo conocemos hoy en día.
Volviéndose un símbolo y también un recordatorio de los extremos a los cuales nuestra sociedad puede llegar para repartir culpas.
¿Quién duda de que nuestra historia tiene aroma de mujer?

**Colaborador invitado*

CONGRESO DE SINALOA

Presencia femenil

por Isabel Cristina Guerrero*

Los cuarenta diputados y diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, han puesto los derechos de las mujeres al centro, firmando iniciativas en pro de la mujer.

"Somos 23 Mujeres y 17 hombres que construyen el Sinaloa que respete y reconozca los derechos de las mujeres", dicen.

Mujeres Magistradas, Secretarias, Subsecretarias, alcaldesas, regidoras, síndicas procuradoras, titulares de instancias municipales y organismos sociales le imponen un rostro diferente a las instancias de gobierno.

Son medidas muy correctas la reciente creación de la Secretaría de la Mujer y la Fiscalía Especializada para atender el tema de la violencia contra las mujeres, así como reasignar presupuestalmente recursos para fortalecer el tema de las mujeres rurales y los refugios para las mujeres víctimas de violencia.

Dra. Ofelia López Mejía

La Secretaria de la Mujer en Sinaloa, María Teresa Guerra Ochoa, dice:

"Llegamos a este 69 aniversario del votó de la mujer con retos y avances. Ha quedado atrás la época en que la mujer no podía votar en elecciones federales".

Tenemos un gran legado y una responsabilidad.

Por primera ocasión, tuvimos una diputada federal en el año de 1955, y la primera mujer gobernadora en 1979, esto en Colima.

México incorpora el tema de las cuotas de género hasta 1997, y hasta 2014-2019, se logra avanzar en la paridad total.

En 2019, hubo otra reforma constitucional para garantizar la paridad total y se incluyó a las administraciones de los ayuntamientos y de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, además de a nivel federal.

En lo que se refiere al Poder Ejecutivo, hay avances de paridad en la integración del gabinete estatal, pero hay retrasos en las direcciones y jefaturas de departamento.

Tampoco hay paridad en los ayuntamientos, aún en aquellos donde la presidencia municipal la ocupa una mujer. Es necesario contemplar sanciones para quienes no respeten las normas de paridad de género.

El Congreso de Sinaloa este 2023, eligió a Ofelia López Mejía como ganadora del Premio *"Dra. Norma Corona Sapiens"*, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La ganadora, abogada con doctorado en ciencias del derecho por la UAS, es una mujer que habla mixteco y originaria de Oaxaca, que ha destacado por la lucha de los derechos humanos de la mujer indígena en México.

"La diferencia hace la diversidad y nuestra lengua tiene que seguir viva de generación en generación porque la cultura es fuente de conocimientos ancestrales que no deben perderse", afirmó.

El pleno del Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Responsabilidad Administrativas y

Código Penal, con el objetivo de implementar las modalidades de violencia mediática, digital y simbólica, así como las medidas correspondientes para su tratamiento y erradicación dentro de Sinaloa.

En el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, las diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura, aprobaron estás reformas a dos leyes y al Código Penal. Esto con el fin de establecer la violencia digital como una modalidad de violencia contra las mujeres, con el objeto de sentar las bases legales que impulsen la creación de políticas públicas de la materia que permitan prevenirla y erradicarla.

En el Código Penal para el Estado de Sinaloa, se reformó el artículo 185 Bis C, para establecer que *"comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que por cualquier medio publique, divulgue, difunda, comparta o distribuya imágenes, videos o audios, imprima o elabore textos de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento expreso, voluntario, genuino y deseado"*.

El pleno adicionó en el Código Penal el capítulo: Comunicación de Contenido Sexual, donde se establece que se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa a quien, haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos, contacte a una persona niña, niño o adolescente, a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o a persona que no tenga capacidad para resistirlo y requiera imágenes, audio o video de su cuerpo en desnudez parcial o total, de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual, o le solicite un encuentro sexual.

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, se establecen las violencias, simbólica, digital y mediática.

Sin duda se ha dado un paso en firme en la protección de los derechos de la mujer.

Congreso del Estado de Sinaloa

**Visitadora de la CDDHS*

CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ

por Leonel Aguirre Meza*

El 8 de marzo desde 1975, la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas determinó instaurar como Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo; desde luego que todo deviene de la interpretación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros instrumentos internacionales; pero en lo particular, es la precisión que se marca en la Convención de Belém Do Pará (que está en lengua Portuguesa y que se refiere a la ciudad ubicada en Brasil, en la cual se acordó este tratado internacional que lleva su nombre).

Este importante tratado internacional, técnicamente se llama Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, es un documento que aborda el tema de la violencia contra las mujeres, tanto en lo privado como en lo público; plantea mecanismos de protección y defensa de nuestras sagradas mujeres como algo primordial, para prevenir y, sobre todo, erradicar esa violencia física, sexual y psicológica que es abrumadora.

También se creó un mecanismo de seguimiento de dicha Convención, que establece un proceso de evaluación técnica entre los Estados que se adhirieron al mencionado acuerdo.

En su artículo segundo, expresa que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la física, sexual y psicológica: que tenga dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el trabajo, que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, entre otros supuestos.

Es importante resaltar que la violación conyugal, no era considerada como delito antes de esta Convención; sin embargo, las disposiciones para los Estados partes son claras y deben de cumplirse. A partir de esta disposición en nuestro país se han generado diversas legislaciones y políticas públicas como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disposición nacional que por obviedad abarca nuestra entidad.

Como parte de las políticas públicas en Sinaloa, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación, previa consulta con personas y organismos que trabajan este tema, declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres. Nosotros, como Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa participamos con nuestras opiniones, solicitando en su momento que fuera para todos los municipios del estado, pero solamente se decretó para Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, como si en los demás municipios no existiera violencia.

El tiempo y la estadística nos dieron la razón, pues la violencia se ha venido detonando por todo la entidad y en esos cinco municipios quedó demostrado que fue inoperante la famosa alerta de violencia de género, pues se dieron casos más lamentables en los cuáles la violencia contra mujeres llegó a niveles extremos, es decir los femenicidios fueron ocasionados con más crueldad y saña por parte de los perpetradores. Y para vergüenza de todos, se registraron casos en los que supuestamente había protección de la autoridad policial y ministerial u órdenes de protección contra los agresores.

Poco han cambiado las cosas a favor de las féminas, incluso en algunos renglones siguen empeorando. De ahí que sean justas las exigencias expresadas en la marcha del Día Internacional de la Mujer, de la que fuimos parte con todo un sentido de solidaridad. Y marchamos también porque tal es nuestro deber, porque estamos orgullosos de ser hijos de una mujer, de ser maestros, familia, amigos, de quiénes han ganado espacios en la vida pública, política y social entre muchas áreas.

Démosle más vigor a las disposiciones de Belém Do Pará, que el Estado mexicano cumpla con esas disposiciones. Que no se vean como un gasto los recursos que demande cumplir con el tratado, sino como una inversión; sólo así lograremos tener una vida en la cual las mujeres se sientan libres, en justicia con desarrollo pleno y condiciones de equidad. ¡Que vivan nuestras mujeres!

*Presidente de la CDDHS

Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

“Por una cultura de los derechos humanos”